



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **16° CONSEJO DIRECTIVO**

17a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1965*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD16.R38***

### **RECONOCIMIENTO DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FACULTADES (ESCUELAS) DE MEDICINA POR LA OPS**

#### *EL 16° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo [considerado] el Documento CE52/6 sobre el reconocimiento de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina, y teniendo en cuenta las consideraciones alegadas en el mismo;

[Habiendo examinado] los estatutos de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina;

[Teniendo en cuenta] lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y en la Resolución XXVIII de la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana; y

[Considerando] la Resolución XV sobre este asunto, adoptada por el Comité Ejecutivo en su 52a Reunión,

*RESUELVE*

1. Reconocer oficialmente a la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (Escuelas) de Medicina como organismo no gubernamental representativo de las facultades y escuelas de medicina de las Américas.

2. Autorizar al Director para que, dentro de las posibilidades financieras y presupuestarias, desarrolle en cooperación con la Federación aquellas actividades de interés mutuo que contribuyan al fortalecimiento de los programas de educación médica en el Continente.

*Sept.–oct. 1965 DO 66, 44*